

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 0 - 5 - 0 - 2019

Formato EIA-FA-009

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **BONANZA 94, S.A.**, por medio de su representante legal la señora **FIDEDIGNA RENGIFO**, portadora de la cédula de identidad personal N° 8-368-723, se propone realizar el proyecto denominado "**BONANZA 94**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 29 de agosto de 2019, la señora **FIDEDIGNA RENGIFO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**BONANZA 94**", ubicado en el corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **JORGE GARCÍA y JUAN ORTEGA**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-015-11** e **IRC-057-09** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado "**BONANZA 94**", se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019 en los siguientes dos (2) puntos:

1. La solicitud de evaluación de Impacto Ambiental adjunta en la plataforma PREFASIA debe ir notariada.
2. La persona que autoriza el uso del terreno para el desarrollo del proyecto, no adjunta documento donde establezca que puede ejercer la representación legal (apoderada) de la sociedad dueña del terreno.

Adicionalmente le indicamos que:

- El mapa de ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000, mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1: 50,000 y mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1: 20,000, presentan una serie de coordenadas que son mayores a las plasmadas en la plataforma PREFASIA.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

RESUELVE:

Artículo 1: NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado "**BONANZA 94**", promovido por **BONANZA 94, S.A.**, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

Artículo 2: NOTIFICAR al Promotor del proyecto de la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley N° 41 de 1998; Ley N° 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019; y demás normas supletorias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los Diez (10) días, del mes de Septiembre del año 2019.

CUMPLASE,

MIAMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Hoy 13 de Septiembre de 2019 a las 1:25 de la Tarde -
siendo las 1:25 de la Tarde -
notifique por escrito a Edmundo Bocanegra de la presente
documentación IR Colocación
Edmundo Bocanegra Notificador
Edmundo Bocanegra Retirado por



Levante

NOTA DE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ- DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Yo, **FIDEDIGNA ESTHER RENGIRO GOMÉZ**, mujer de nacionalidad Panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-321-334, con domicilio en la ciudad de Panamá, localizable al teléfono 2099900, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **BONANZA 94, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio No716344, para el Estudio de Impacto Ambiental Categoría 11, denominado **BONANZA 94**, a desarrollarse sobre las Fincas con código de ubicación 8003, Folio Real No 30239835, Folio Real No 30166714, Folio Real No 30166716, Folio Real No 30166717 de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá, ubicada en el Corregimiento de Nuevo Emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá. Me doy por notificada del documento NA-050-2019 y autorizo al Ingeniero **ROBERTO CAICEDO DUQUE**, con cédula de Identidad Personal N° 5-7-576, para que retire toda la documentación que surja de la revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo la Resolución Aprobatoria.

Atentamente,


FIDEDIGNA ESTHER RENGIRO GÓMEZ
Representante Legal

Yo, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, natural de Panamá, que reside en la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89

DESPACHO:

Que hermoso estás la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del Suscrito (s) y a mi gusto parecer son iguales, por la que la considero como auténtica.

30 AGO 2019

Panamá


Yo, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**
Testigo

JP
Testigo

P
Testigo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Roberto
Caicedo Duque

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 19-NOV-1948
LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPIGANA
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 20-OCT-2017 EXPIRA: 20-OCT-2027



5-7-576



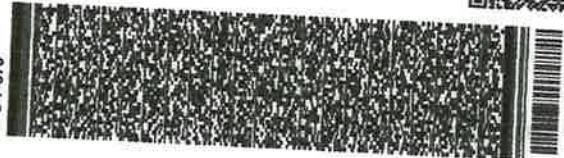
TE TRIBUNAL
ELECTORAL

LA PATRIA ES HACIENDO TODO

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



5-7-576



9FCAENI0130